



DECRETO N° 3.626

LAJA , noviembre 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 31812337 presentada por Don RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M.,.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**Autorízase** la Licencia Médica N° 31812337 a Don RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., documento extendido por 02 días a contar del 24 de noviembre y hasta el 25 noviembre del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MGV/PCD/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/